

Sobre una nueva Defixio de Selinunte (SEG 39, 1020)

M.^a del Amor LÓPEZ JIMENO

Summary

The auctor analyses two new curse tablets of Selinunt (SEG 39, 1020 and 1021) and she compares them —specially the 1020— with other tablets of same date and origin, from the point of view of date, contents, type, structure and language, and finally she proposes a little correction in the reading of the 1020.

0. En el SEG 39 (1989), 1020-21, se recogen dos nuevas *defixiones* griegas de Sicilia, conservadas en el *Martín von Wagner Museum* de Würzburg y editadas por P. Weiß¹. Una de ellas (n.º 1021), fechada por el editor en el siglo v a.C. y procedente probablemente de Selinunte, consta únicamente de una lista de nombres propios en nominativo, escrita en tres columnas separadas gráficamente por líneas verticales. Más amplia y por consiguiente de mayor interés es la primera (n.º 1020), una lámina opistógrafa de Selinunte de fecha un poco anterior a la 1021 (*ca* 500 a.C.), cuyo texto reproducimos a continuación:

A Τὰν Εὐκλέος τῶδεϊμάντῳ
τὰν γλῶσσαν καταγ(ρ)άφῳ, ἡὼς με-
δὲν ... Μέστορι ὄφελέσ(ε)ι.
τὰν Σμῖα τῶ Μιθύθῳ γλῶσα-
ν καταγράφῳ, ἡὼς μεδὲν Μέ-
στορι ὄφελέσει. τὰν Πιθάφῳ τ-
ῶ Λ---ὄτῳ τὰν γλῶσσαν κατ-
αγράφῳ, ἡὼς μεδὲν Μέστο-
ρι ὄφελέσει[ι] τὰν ---φῶ τῶ ΡΛΙΛ-
πῶ τὰν γλῶσσαν καταγράφῳ
ἡὼς μεδὲν Μέστορι ὄφελέσει
Φιλόνδαν τὸν Χοιρίνα καίχιτα-

¹ En *Die Sammlung Kieseuff im Martin von Wagner Museum der Universität Würzburg*, vol. II, *Minoische und griechische Antiken*, [E. Simon, ed.], Mainz, 1989, pp. 200-205, núms. 340 y 341.

{α}γράφ̄ο̄ καῑ .ο. κλ[έ]α, hoι μ-
[ε]δ̄εν̄ Μ̄έστ̄ορῑ ὄφ[ελέσ]-
οϋ[τι]

- | | | | |
|-----|--|---|--|
| B 1 | τὰν Μ̄έστ̄ορος̄ τῷ Ε- | 3 | αταγράφ̄ο̄ τῶς ΟΙΙ.. |
| 2. | ἰκέλῶ τὰν γλῶσαν κ- | 4 | Εἰκέλο πάντας γλῶσ- |
| 5 | ας καταγράφ̄ο̄ τὰ<ς> γλῶ-
[σ]ας, hos μ<εδ>έν̄ Μ̄έστ̄ορῑ ὄ-
φελ̄έσοντι· κάρχεστρα- | 9 | ράφ̄ο̄, ἀντ' ἡδ̄ον̄ γλῶσα-
ις Μ̄έστ̄ορῑ ὄ[φ]εἰ-
λ[έ]σαι |
| 8 | τον τὸν Αἰσχίνα καταγ- | | |

1. Esta nueva lámina resulta, como veremos, interesante por diversas razones, y muestra un claro paralelismo con las demás *defixiones* de Sicilia².

1.1. Es de destacar en primer lugar su temprana fecha de datación en relación con las demás *defixiones* griegas: finales del siglo vi-principios del v a.C. Viene, pues, a incrementar el grupo de las más antiguas³, el cual, significativamente, procede de esta colonia siciliana y no de la propia Grecia. Selinunte es, además, la colonia que más testimonios de este tipo ha aportado en toda Sicilia —unos 20 por ahora— (SGD 94-108, SEG 37, 766-7) frente a, por ejemplo, 6 de Morgantina (SGD 116-121), 5 de Camarina (84-88), 3 de Messina (112-114), 2 de Gela (90-91) y Lilibeo (109-110), y 1 respectivamente de Agrigento (93), Centoripa (115), Fintias (92) y Palermo (111).

1.2. Desde el punto de vista del contenido y la tipología, este texto pertenece al tipo más numeroso y característico de las *defixiones* griegas, especialmente característico de las sicilianas así como de las de la propia Grecia: las de carácter judicial⁴. Su fin es anular la capacidad del oponente (es decir, la víctima de la maldición) de pensar con claridad y de hablar convincentemente ante un tribunal de justicia⁵. Del mismo modo que en una maldi-

² Sobre las *defixiones* sicilianas en general se puede consultar nuestro trabajo *Las Tabellae defixionis de la Sicilia griega*, Amsterdam, 1991.

³ La primera *defixio* griega conocida parece ser SGD 94 (primera mitad del siglo vi a.C.), a la que seguirían cronológicamente SGD 96, 95 y 103 (finales del vi), 111 (ca. 500), todas ellas de Selinunte, a las que hay que añadir SGD 93, de Agrigento, más o menos contemporánea de ésta.

⁴ *Defixiones* judiciales en Sicilia: SGD 89, 93, 95, 99, 100, probablemente judiciales: 64, 67, 106, 108; áticas: DTA 25, 38, 39, 63, 35-38, 81, 88, 94, 103, 105-7, 119, DT 18, 22-35, 37, 39, 43, 44, 49, 60, 62, 63, 77, 87-90, SGD 6, 9, 19, 42, 49, 51, 61-68, 71, 89, 95, 99, 100, 108, 133, 162-4, 168.

⁵ Aunque hay diversas opiniones, parece claro que se recurría a este procedimiento antes o, en todo caso, durante el proceso, pero no después de éste.

ción contra un atleta se quiere «atar» las partes del cuerpo sobre las que reposa su destreza competitiva (piernas, brazos, ojos, cabeza, etc.)⁶, las judiciales se dirigen en primer término contra las facultades cognoscitiva y verbal, esenciales para vencer en los tribunales, y así, son frecuentes las menciones de las ἔπη⁷ y de, —como en ésta— las γλωσσας, que, como se especifica en otras láminas sicilianas, deben retorcerse, convertirse en plomo, o pegarse al paladar⁸.

1.3. Otro rasgo destacable de este documento, que comparte con la mayoría de las *defixiones* de su entorno, es el verbo de maldición utilizado: καταγράφω⁹, por lo que parece primar la importancia del hecho mismo de *escribir*, de «inscribir, registrar» a la víctima, sobre el sentido primario de «atar, encadenar», que implica el mucho más frecuente καταδῶ¹⁰. Resulta significativo que este verbo no aparezca ni una sola vez en Sicilia.

1.4. La estructura del texto es sencilla, como es característico en las *defixiones* de época clásica, a diferencia de las más tardías (de época imperial, siglos I-III p.c.), en las que la estructura se complicará con otros elementos. Aquí encontramos una fórmula bimembre: {τῶν + nombre de la víctima en genitivo + γλωσσαν καταγράφῶ} + {ὅς μὲδὲν Μῆστῶρι ὀφελῆσει}, que se repite seis veces, lo cual constituye el cuerpo del texto, al que se añade una segunda parte, que se puede a su vez subdividir en otras dos: en principio, el primer miembro de dicha fórmula, con una variación que la generaliza: τὸς Οἴλ. [...] πάντας γλωσσας καταγράφῶ τὰς <ς> γλῶ[σ]ας (B 3-6); a continuación se añade un nuevo nombre a la lista de víctimas + el verbo καταγράφῶ (B 7-9) y por fin una fórmula conclusiva: ἀντ' ἡδὼν γλωσσας Μῆστῶρι ὀ[φ]εῖλ[έ]σαν (B 9-11)¹¹.

⁶ En Sicilia no se ha encontrado ningún ejemplo de maldiciones de carácter «deportivo», pero abundan en el Norte de Africa: *SGD* 138, 139, 144, *DT* 237-46, 252-3, 255-7 (Cartago y Hadrumetum). También se pueden encontrar algunos ejemplos áticos tardíos: *SGD* 23-29 (Atenas, siglo III p.c.).

⁷ Cfr. *SGD* 91 y 94 (Sicilia) y 40, 48, 77 y 1 (ἔπειτα) (áticas).

⁸ Cfr. *SGD* 95, 99, 100, 107 y 108. Cfr. además γλωπταν en *SGD* 11, 51, 69 y 72, γλωταν en I. 46, 75, Kov 1, y γλωταν en 44 (áticas).

⁹ Cfr. *SGD* 92 y 107 (en ésta la llamada «gran *defixio*» selinuntina, del siglo V a.C., la maldición consiste en una especie de «adscripción» de las víctimas a una divinidad infernal: [...] καταγράφῶ παρ' τῶν ἡερῶν θεῶν = Perséfone), y ἀπογράφω en *SGD* 91, además de las áticas *DTA* p. V, *DT* p. LVIII y 41, 47, 74, 76, 84 y 87 y *SGD* 21, 38, 55, y 79.

¹⁰ Cfr. *SGD* 1, 11, 15, 18, 40, 44, 48, 51, 68, 69, 71, 72, Kov 2, además de καταδέω 4, 20, 42, 67, καταδήω, 43 y καταδιρνύω 55, por citar sólo las áticas.

¹¹ Cfr. una estructura similar (cuerpo del texto + fórmula conclusiva) en *SGD* 99, 100 y 107 (Selinunte, siglo V a.C.).

Es frecuente que se añada al final de la maldición alguna de estas fórmulas finales en las que, o bien se concluye con un πάντα, πάντας γλώσσας o similar, o bien se ofrece una explicación del motivo de la maldición¹² o bien se hace extensiva a todas las posibles víctimas que cumplan las mismas condiciones que las ya mencionadas¹³. Esta cláusula no tiene otra finalidad que asegurar la efectividad del conjuro.

1.5. En lo que respecta a la lengua, y como es de esperar en Selinunte, el texto está escrito en el dialecto dorio propio de una colonia megarensis, y refleja alguna de sus características más representativas, como son el genitivo masculino de la primera en -α: Σιμία (A 4), Χοιρίνα (A 12), Ὑ Λίσχίνα (B 8), o la desinencia de la tercera persona del plural -οντι: ὄφελέσοντι (B 6/7 y A 14/15), además de otras más generalizadas como el mantenimiento de vocales en hiato en los nombres en -κλήης: Εὐκλέος (A 1)¹⁴, .ο..κλ[έ]α (A 13), o la forma común γλώσσα (con notación de -Σ- por -ΣΣ- como es normal en las inscripciones arcaicas).

1.6. Estas dos nuevas *defixiones*, como sus contemporáneas selinuntinas, están aún escritas en el alfabeto local¹⁵. En las colonias dorias de Sicilia se mantienen los alfabetos epicóricos hasta mediados del siglo v a.C., fecha en que serán paulatinamente desplazados por el de origen jónico. Estos alfabetos no distinguen gráficamente la cantidad vocálica, utilizando un mismo grafema para las vocales de timbre e, y |o|, tanto para la breve como para la larga, sea ésta antigua o secundaria, resultado de contracción o de alargamiento compensatorio: E y O, respectivamente: Μῆστορι/-ος, μεδῆν, ὄφελῆσει, γλῶσαν, τῷ Μιρκύθῳ, ἰδεμάντῳ, καταγράφῳ, etc. El signo H, que en jónico, debido a la psilosis, se reutilizará para representar la nueva |e| larga abierta, mantiene aquí aún su valor originario consonántico y nota la aspirada inicial |h-|: ἠος (A 2, 6, 8, 1, B 6), ἠοί (A 13), ἠών (B 9) y ἠιστίαρχος (SEG 39, 1021, col. II, 7).

¹² Cfr. SGD 106, contemporánea de ésta, también de Selinunte: Σελινῶι χρήσιμα [έ]νόμισαν.

¹³ Cfr. SGD 89 (Camarina, s. II a.C.): (nombres propios +) καὶ ἄλλος ὄστ[ις μ]αρτυρήση Ἄριστομάχοι, SGD 106: (nombres propios +) καὶ ὄσσις, ὑπὲρ τήνων |μέλλει ἢ| λέγειν ἢ πρίσσειν y SGD 6: ὄπόσοί |σιν. ἀντίδοιοι Εὐόπιμ' μετὰ Πυθῆο, y SGD 9: καὶ ἔ τις ἄλλος μετ'ἐκωνῶν (sic) | ξύνδοιος ἐστὶ ἐ μάρτυς (ambas de Atenas, época clásica).

¹⁴ En otra lámina selinuntina contemporánea (SGD 95) aparece mencionado un Εὐκλέος / Εὐκλίος (gen.), que probablemente sea la misma persona.

¹⁵ SGD 87, 94, 96- 104 y 107. La primera *defixio* selinuntina escrita en alfabeto jónico es SGD 106, de finales del siglo v-principios del IV.

Destaca además en esta lámina la utilización del signo *qoppa*: Μιϰύθῶ (A 4), Πιθᾶϰῶ (A 6), que aparece incluso en la otra *defixio* mencionada, de fecha un poco posterior: Κίϰον (col. I 4). Como es bien sabido, los alfabetos arcaicos tenían dos signos para notar la gutural sorda |k|: K y Q. Este último se usaba sólo ante las vocales velares |o|, |u| pero se acabó perdiendo, debido a que tal distinción no resultaba productiva, generalizándose K en todos los casos. El mantenimiento de la *Qoppa* tanto en éste como en otros documentos contemporáneos similares¹⁶ demuestra que la pronunciación de la γ era aún en esta fecha [u], velar, y no [ū].

2. Queremos, finalmente, abordar una pequeña cuestión de lectura.

En las líneas 2, 5, 8 y 11 de la cara A, el editor ha marcado la cantidad larga en *hos*: ḥōς; lo interpreta, pues, como la conjunción ὥς, cuyo valor aquí sería final. La repetición de la fórmula en la línea 14 de esa misma cara, con dos víctimas en lugar de una, tal y como hasta ahora venía sucediendo, (Φιλόνδαν τὸν Χοιρίνα (...) καὶ .ο..κλ[έ]α), nos permite comprobar, sin embargo, que no se trata de esta partícula, sino del pronombre relativo, que aparece, como es lógico, en plural: ἡοὶ. Esto se ve ratificado por la línea B 9: ḥōν, que no puede ser sino el genitivo plural del relativo: ὄν. En el único caso en que se podría entender el *hos* = ὥς (final) es en la fórmula conclusiva de B 4-6, puesto que el verbo aparece también en plural: [...] πάντας γλῶσσας καταγράφῶ τὰς γλῶσσας, ḥōς μ<εδ>έν Μεστόρι ὀφελῆσοντι.

Aun asumiendo esta excepción (B 6), en las anteriores ocasiones en que aparece *hos*, no creemos necesario reconstruir ḥōς = ὥς, sino que bastaría interpretarlo como el relativo: ḥōς = ὄς, teniendo en cuenta que en todos estos casos la fórmula es paralela a la de A 12-15: Φιλόνδαν τὸν Χοιρίνα καὶ τὴν αὐτὴν ἀγαγράφῶ καὶ .ο..κλ[έ]α, ἡοὶ μ[ε]δέν Μεστόρι ὀφελῆσοντι. // Ἐάν [...] τὴν γλῶσσαν καταγράφῶ, ḥōς μεδέν Μεστόρι ὀφελῆσει, mientras que en B 6, como ya hemos visto, se produce una ligera modificación de la misma.

M.^a DEL AMOR LÓPEZ JIMENO
Universidad de Valladolid

¹⁶ συνδίϰον *SGD* 95 (S. vi) y 99 (primera mitad del S. v), Κυλίχα (96, finales del S. vi) y Ἐφοτις, Φοίντιος, 107 (mediados del S. v, ya con vacilación K/Q).

ABREVIATURAS

SGD 1 = D. R. Jordan, «A Survey of Greek Defixiones», *GRBS* XXVI, 1985, pp. 151-197, n.º 1.

DFA 1 = R. Wünsch, *Defixionum Tabellae Atticarum* = *IG* III, 3; Berlín, 1897, n.º 1.

DT 1 = A. Audollent, *Defixionum Tabellae...*, París, 1904, n.º 1.

Kov 1 = W. K. Kostasovics, *Die Eckterrasse aus der Gräberstraße des Kerameikos* = *Kerameikos* XIV, 1990, pp. 142-50, n.º 1.